



Asunción, 27 de agosto de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2040.- /2021

**ABOGADO  
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO  
DE DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
PALACIO DE GOBIERNO  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 1424, de fecha 06 de agosto de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2682, del 21 de julio del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**.

Al respecto, cumpla en remitir la Nota DGVS/DIVET N° 717/2021 de fecha 25 de agosto/2021, suscrito por la *Dra. Viviana de Egea*, Encargada de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, con el anexo correspondiente (Nota D-PAI N° 854/2021 del 25 de agosto del 2021).

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

  
**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**